

Provincia de Toledo

Número de expediente: Sin número. Código: 45000205. Municipio: Almonacid. Localidad: Almonacid. Denominación: «El Espinar». Domicilio: Dehesa El Espinar. Titular: María Oliva Zubieta Hernández. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45000564. Municipio: Casarrubios del Monte. Localidad: Casarrubios del Monte. Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: Zarza, 18. Titular: Adoración Ruiz Robles. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Código: 45000761. Municipio: Corral de Almaguer. Localidad: Corral de Almaguer. Denominación: «Escuela Parroquial». Domicilio: Finca el Sotelo, 3. Titular: Arzobispado de Toledo. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45001465. Municipio: Mazarambroz. Localidad: El Castañar. Denominación: «Nuestra Señora de la Blanca». Domicilio: Finca el Castañar. Titular: Patronato Finca el Castañar. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45001684. Municipio: Mora de Toledo. Localidad: Mora de Toledo. Denominación: «Nuestra Señora de Altagracia». Domicilio: Barrio del Cristo. Titular: Arzobispado de Toledo. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45001842. Municipio: Los Navalucillos. Localidad: El Cerezo. Denominación: «Dehesa de El Cerezo». Domicilio: El Cerezo. Titular: Juan Antonio Delgado de Torres. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45001911. Municipio: Noblejas. Localidad: Noblejas. Denominación: «Escuela Unitaria de Niñas». Domicilio: Noblejas. Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paul. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 16.119. Código: 45005045. Municipio: Olias del Rey. Localidad: Olias del Rey. Denominación: «Garabatos». Domicilio: Urbanización «Los Olivos». Titular: Consuelo Fernández Vega. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Código: 45002640. Municipio: San Martín de Montalbán. Localidad: San Martín de Montalbán. Denominación: «San Andrés». Domicilio: Carretera, 5. Titular: Clemente Alvarez Martín. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 16.195. Código: 45005100. Municipio: Santa Cruz de la Zarza. Localidad: Santa Cruz de la Zarza. Denominación: «Ave María». Domicilio: Cava, 5. Titular: Sabina García Valencia. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 15.803. Código: 45004934. Municipio: Santa Cruz de la Zarza. Localidad: Santa Cruz de la Zarza. Denominación: «Montessori». Domicilio: Cuesta de Budia, 11. Titular: Rosa Antonia Jiménez Arias. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 15.046. Código: 45004764. Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Gloria Fuertes». Domicilio: Avenida del Príncipe, sin número. Titular: Araceli Higuera de Paz. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 15.086. Código: 45004961. Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «El Pilar». Domicilio: San Francisco, sin número, polígono «El Pilar». Titular: Angel Mirón Madroñal. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 13.905. Código: 45003723. Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «San Fernando». Domicilio: Plaza de la Merced, sin número. Titular: Patronato Delegación Provincial de Juventud. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 15.687. Código: 45003762. Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Escuela Parroquial Santa Bárbara». Domicilio: Iglesia, 3. Titular: Arzobispado de Toledo. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 7.879. Código: 45004821. Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Virgen Niña». Domicilio: Santa Bárbara, sin número. Titular: Cooperadoras de Betania. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: Sin número. Código: 45004430. Municipio: Villasequilla. Localidad: Villasequilla. Denominación: «Patronato Municipal». Domicilio: Carril del Cementerio, sin número. Titular: Francisco Majano Ortega. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45004511. Municipio: Los Yébenes. Localidad: Los Yébenes. Denominación: «San Juan Bautista». Domicilio: Encomienda, 4. Titular: Marcelo González Martín. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 45004508. Municipio: Los Yébenes. Localidad: Los Yébenes. Denominación: «Hermandades del Campo». Domicilio: Cristo, 32. Titular: Patronato Hermandad Sindical del Campo. Nivel: Educación General Básica.

Provincia de Valladolid

Número de expediente: 3.075. Código: 47003601. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Castilla». Domicilio: Paseo de Zorrilla, 110. Titular: María Teresita Gago Alonso. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 2.153. Código: 47003866. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «La Milagrosa». Domicilio: Nicolás Salmerón, 7. Titular: Manuela Fontela Carrero. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 2.150. Código: 47004241. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Sagrado Corazón de María». Domicilio: Plaza Cosmos, 2. Titular: Pilar Sánchez Chamorro. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 7.332. Código: 47003911. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Los Sagrados Corazones». Domicilio: Reyes Magos, 36. Titular: Matea Corbella González. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 10.877. Código: 47004317. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «San Francisco». Domicilio: Cardenal Cisneros, 21. Titular: Francisco de Frutos Espinilla. Nivel: Preescolar y Educación General Básica.

Número de expediente: 11.181. Código: 47004470. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Santa Teresa y San Juan de la Cruz». Domicilio: Pelota, sin número. Titular: Pedro García Alvarez. Nivel: Preescolar y Educación General Básica.

Provincia de Zamora

Número de expediente: 16.350. Código: 49006411. Municipio: Alcañices. Localidad: Castro de Alcañices. Denominación: «Salto de Castro». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: Iberdrola, Sociedad Anónima. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 49001642. Municipio: Galende. Localidad: Ribadelago. Denominación: «Salto de Moncabril». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: Unión Eléctrica, Sociedad Anónima. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 16.349. Código: 49002750. Municipio: Muelas del Pan. Localidad: Ricobayo. Denominación: «Salto de Ricobayo». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: Iberdrola, Sociedad Anónima. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 49004527. Código: 49004527. Municipio: Toro. Localidad: Toro. Denominación: «Manuel González Allende». Domicilio: Silva Muñoz, 18. Titular: Fundación González Allende. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Código: 49005064. Municipio: Villalcampo. Localidad: Villalcampo. Denominación: «Salto de Villalcampo». Domicilio: Poblado del Salto. Titular: Iberdrola, Sociedad Anónima. Nivel: Educación General Básica.

Número de expediente: 1.171. Código: 49005878. Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Amor de Dios». Domicilio: Ramos Carrión, 60. Titular: Hermanas del Amor de Dios. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 16.177. Código: 49006408. Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Misioneras de la Providencia». Domicilio: General Mola, 9. Titular: RR. Misioneras de la Providencia. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 9.379. Código: 49005775. Municipio: Zamora. Localidad: Zamora. Denominación: «Niña María». Domicilio: Diego Ordax, 2. Titular: Isabel Gelado Rodríguez. Nivel: Preescolar.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 8.512. Código: 50001787. Municipio: Ejea de los Caballeros. Localidad: Ejea de los Caballeros. Denominación: «Inmaculado Corazón de María». Domicilio: José Antonio, 6, y Palafox, 18. Titular: Inmaculado Corazón de María, Sociedad Limitada. Nivel: Preescolar y Educación General Básica.

Número de expediente: 4.620. Código: 50007091. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Jesús Reparador». Domicilio: Camino del Vado, 31. Titular: Natividad Pastor Ibáñez. Nivel: Preescolar.

Número de expediente: 7.772. Código: 50007704. Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «San Rafael». Domicilio: Berenguer Bardaji, 27. Titular: Centro de Estudios Zaragozano San Rafael, Sociedad Anónima. Nivel: Preescolar.

22246 ORDEN de 27 de julio de 1992 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación CIATRA» (Centro de Investigaciones para la Aplicación Terapéutica de la Radiónica), de Zaragoza.

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la denominada «Fundación CIATRA» (Centro de Investigaciones para la Aplicación

Terapéutica de la Radiónica), instituida y domiciliada en Zaragoza, calle Méndez Núñez, 16.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Fundación fue constituida por don Francisco Javier Merino de la Fuente y otros, según consta en escritura pública de fecha 29 de julio de 1991, modificada por otras de 3 de abril y 25 de mayo de 1992.

Segundo.—Tendrá como objeto básico la investigación, desarrollo y divulgación de las técnicas de aplicación de la Ciencia Radiónica y también de las técnicas complementarias, promoviendo cursos de divulgación, conferencias y toda clase de encuentros tanto nacionales como internacionales, concesión de becas personales y ayudas de financiación y, en general propiciar por cuantos medios sean adecuados la realización de los fines para los que se constituyen.

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación, según consta en la escritura de constitución, asciende a 1.000.000 de pesetas, depositado en Entidad bancaria.

Cuarto.—Son órganos de gobierno de la Fundación, el Patronato, la Junta Rectora, la Gerencia y la Intervención, cuya composición, nombramiento y renovación constan en los artículos 14 y 15 de los Estatutos, desempeñando los Patronos sus cargos con carácter gratuito.

Quinto.—El primer Patronato se encuentra constituido por don Francisco Javier Merino de la Fuente, como Presidente; don Luis Carlos Royo Arrabal, como Vicepresidente; don Ramiro Mauro Merino de la Fuente, don Rafael Royo Arrabal y don Fernando Puyal Lalana, como Vocales; habiendo aceptado todos ellos el cargo en escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1991.

Sexto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación se recoge en los Estatutos por los que se rige, sometiéndose expresamente en los mismos a la obligación de rendición de cuentas al Protectorado.

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 34 de la Constitución recoge el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 103.4 del precitado Reglamento de Fundaciones, es competencia del titular del Departamento de Educación y Ciencia reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Instituciones de carácter docente y de investigación cuya tutela tiene atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación, facultad que tiene delegada en el Secretario de Estado de Universidades e Investigación por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Tercero.—El presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º.

Cuarto.—Según lo expuesto y atendiendo a que el expediente ha sido tramitado a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Zaragoza, con su informe favorable, pueden estimarse cumplidas las exigencias reglamentarias, al objeto de proceder a su reconocimiento y clasificación como de promoción y su inscripción en el Registro, siendo su ámbito nacional.

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Docente de promoción y ámbito nacional a la denominada «Fundación CIATRA» (Centro de Investigaciones para la Aplicación Terapéutica de la Radiónica), con domicilio en Zaragoza, calle Méndez Núñez, 16.

Segundo.—Aprobar los Estatutos contenidos en la escritura pública de fecha 29 de julio de 1991 con las modificaciones introducidas en las de 3 de abril y 25 de mayo de 1992.

Tercero.—Aprobar el nombramiento del primer Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Cuarto.—Aprobar el programa de actividades y estudio económico para los ejercicios 1992 a 1994 y su inscripción en el Registro.

Madrid, 27 de julio de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22247 ORDEN de 27 de julio de 1992 por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas la denominada «Fundación Voz Sin Laringe», de Madrid.

Visto el expediente por el que se solicita el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la denominada «Fundación Voz Sin Laringe», instituida y domiciliada en Madrid, calle Hacienda de Pavones, número 256.

Antecedentes de hecho

Primero.—La Fundación fue constituida por don Teófilo Montenegro García y otros, en escritura pública otorgada en Madrid el día 6 de noviembre de 1991 y modificada por otra de 23 de enero de 1992.

Segundo.—Tendrá como objeto fundamental la investigación y desarrollo de las técnicas de fonación de los operados de laringe, con laringectomía total, para una más eficaz rehabilitación oral de los mismos.

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación es de 1.500.000 pesetas, integrada por 1.000.000 de pesetas depositado en Entidad bancaria, y ejemplares de un libro técnico valorados en 500.000 pesetas.

Cuarto.—El gobierno, administración y representación de la Fundación está atribuido de modo exclusivo al Consejo Fundacional, el cual estará compuesto por un máximo de nueve miembros y un mínimo de tres.

Quinto.—El primer Consejo Fundacional se encuentra constituido por don Teófilo Montenegro García, como Presidente; doña Elisa Serrano Barranco, como Vicepresidenta; don Rafael Montenegro Serrano, como Secretario; don Julio César Montenegro Serrano, como Tesorero; don Juan Carlos García Mico, don José Martínez Blasco, don Carlos Isasa y González de Ubieta, don Vicente Medina Jiménez y don Antonio Orellana García, como Vocales. Todos ellos han aceptado expresamente sus cargos.

Sexto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación se recoge en los Estatutos por los que se rige, sometiéndose expresamente en los mismos a la obligación de rendición de cuentas al Protectorado.

Vistos la Constitución vigente; la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970; el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación;

Fundamentos de derecho

Primero.—El artículo 34 de la Constitución recoge el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 103.4 del precitado Reglamento de Fundaciones, es competencia del titular del Departamento de Educación y Ciencia reconocer, clasificar y disponer la inscripción de las Instituciones de carácter docente y de investigación cuya tutela tiene atribuida por el artículo 137 de la Ley General de Educación, facultad que tiene delegada en el Secretario de Estado de Universidades e Investigación por Orden de 2 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Tercero.—El presente expediente ha sido promovido por persona legitimada para ello, y al mismo se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos señalados en el artículo 1.º del Reglamento, con las especificaciones de sus artículos 6.º y 7.º.

Cuarto.—Según lo expuesto y atendiendo a que el expediente ha sido tramitado a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Madrid, con su informe favorable, pueden estimarse cumplidas las exigencias reglamentarias, al objeto de proceder a su reconocimiento y clasificación como de financiación y promoción y su inscripción en el Registro, siendo su ámbito nacional.

Este Ministerio, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Reconocer, clasificar e inscribir como Fundación Docente de financiación, promoción y ámbito nacional a la denominada «Fundación Voz Sin Laringe», con domicilio en Madrid, calle Hacienda de Pavones, número 256.

Segundo.—Aprobar los Estatutos contenidos en la escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1991, con las modificaciones introducidas en la escritura pública de 23 de enero de 1992.